

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.249/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota interpuesta por el Prof. Gabriel PORRAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado, en carácter de Coordinador de la Mesa "Problematizar los DDHH en la Patagonia" realizada en el marco de las 5tas. Jornadas de Historia de la Patagonia "Homenaje al Dr. Pedro Navarro Floria", realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 15 y 17 de Abril de 2013;

QUE a fs. 27 el Prof. PORRAS requiere una nueva ayuda del Fondo Permanente de Capacitación Académica por su participación, en carácter de Asistente, en el Seminario "La enseñanza de Malvinas, Memoria, Soberanía y Democracia", efectuado en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA), en la ciudad de Buenos Aires, los días 15 y 16 de Mayo de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Gabriel PORRAS el monto equivalente al 10 % del cargo básico de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo Nº 233/13 – Anexo I – Artículo 6º - Nivel 1, el monto equivalente al 5 % del cargo básico de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo Nº 233/13 – Anexo I – Artículo 7º y dejar establecido que el pago de dichos porcentajes queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Gabriel PORRAS (C.U.I.L. Nº 20-20403064-3) el monto equivalente al 10 % del cargo básico de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo Nº 233/13 – Anexo I – Artículo 6º - Nivel 1, en virtud de haber participado, en carácter de Coordinador de la Mesa "Problematizar los DDHH en la Patagonia" realizada en el marco de las 5tas. Jornadas de Historia de la Patagonia "Homenaje al Dr. Pedro Navarro Floria", realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 15 y 17 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR al Prof. Gabriel PORRAS (C.U.I.L. Nº 20-20403064-3) el monto equivalente al 5 % del cargo básico de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo Nº 233/13 – Anexo I – Artículo 7º por su participación, en carácter de Asistente, en el Seminario "La enseñanza de Malvinas, Memoria, Soberanía y Democracia", efectuado en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA), en la ciudad de Buenos Aires, los días 15 y 16 de Mayo de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de los porcentajes consignados en los artículos anteriores queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

237